



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CODISEC DEL DISTRITO DE
PUENTE PIEDRA 2025**

En el distrito de Puente Piedra, provincia y región de Lima, siendo las 18:30 horas del día martes 29 de abril del 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el **Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales**, alcalde del distrito de Puente Piedra y Presidente del CODISEC, se procede a dar apertura a la Segunda (II) Ordinaria de Seguridad Ciudadana, evento realizado en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra. Contando con el Quorum correspondiente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 32 del reglamento de la Ley N° 27933 "Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 001-2025-IN.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Presentación y registro de asistencia de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Puente Piedra, verificación del Quórum.
2. Palabras de bienvenida del Sr Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES, alcalde y presidente del CODISEC de Puente Piedra.
3. Votación para la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, conforme a la RM 0970-2024-IN, publicada por el Ministerio del Interior que modifica la Directiva 006-2023-IN-DGSC, la cual establece los lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción de seguridad ciudadana.
4. Análisis de la Prórroga del Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y Callao (Decreto Supremo N° 046-2025-PCM)
5. Adecuación de Normas Municipales en Materia de Seguridad Ciudadana
6. Rondas de Intervención de los Miembros del CODISEC
7. Lectura de los pedidos y acuerdos (Secretaría Técnica del CODISEC)
8. Palabras de Clausura

1. PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Hace uso de la palabra la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**, bienvenidos a la conferencia recibimos al alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el Alcalde Rennán Espinoza Rosales. Bien, vamos a dar inicio a la segunda sesión ordinaria de seguridad ciudadana del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra. Hoy el jueves 29 de abril de dos mil veinticinco. Vamos a dar inicio con el **primer punto** de agenda que es la presentación y registro de asistencia para el **Quórum** reglamentario del Comité, estando presentes los siguientes integrantes del CODISEC:

1. Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales Alcalde y Presidente del CODISEC de Puente Piedra.
2. Licenciada Dinela Canta Cullampe.
3. Comandante PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez
4. Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro.
5. Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme Presente.
6. Mayor PNP José Guillermo Vera Salirrosas.
7. Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda.
8. Dr. Mauro Vigo Roldan.
9. Dr. Daniel Ibarra Velásquez
10. Mg. Carla Verano Bullón.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



11. Sra. Jessica Torres Quispe.
12. Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente.
13. Sr. Jesús Erciso Condori Mamani.
14. Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado.
15. Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona.

MIEMBRO AUSENTE:

1. Sra. Delia Juana Otárola Blanco, representante de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana de PP.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.

Hace uso de la palabra el **Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales** alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra. Muchas gracias a todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra las disculpas del caso ya que estábamos atendiendo a unos vecinos por unos conflictos y nos hizo demorar un poco más. Muchas gracias nuevamente a los comisarios, a la representante de las juntas vecinales a todos los integrantes a cada uno de los representantes del ministerio público y poder judicial, siempre es oportuno poder analizar e ir revisando los avances que vamos teniendo en materia de seguridad ciudadana

En el transcurso de esta sesión se les informará algunos aspectos que desde la Municipalidad estamos contribuyendo también en la lucha, siempre fortaleciendo el trabajo policial que es lo que debemos siempre buscar y ese trabajo en conjunto permanentemente, les agradezco mucho porque a través de la unidad de flagrancia se han podido concretar acciones y se viene dando resultados y eso también es bastante positivo, muchas gracias por venir y damos por aperturado esta sesión de Comité Distrital de seguridad ciudadana.

3. VOTACION PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADSC

Acto seguido hace uso de la palabra la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**, continuamos con el tercer punto de agenda y es la "votación para la actualización del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2024-2027", conforme a la resolución ministerial 0970-2024 por el Ministerio del Interior que modifica la directiva 006-2023 la cual establece alineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción de seguridad ciudadana.

A motivo de introducción vamos a comentar brevemente sobre esta modificatoria que va a pasar a votación por cada uno de los miembros del CODISEC.

En cumplimiento de lo dispuesto por la **Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN**, que modifica la **Directiva N.º 006-2023-IN-DGSC**, la cual regula los lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, corresponde al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Puente Piedra adecuar su Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024-2027 conforme a los nuevos parámetros establecidos por el Ministerio del Interior.

Esta modificación normativa incorpora criterios técnicos actualizados, disposiciones específicas y formatos obligatorios que deben ser observados rigurosamente por todas las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Asimismo, establece que la Secretaría Técnica del CODISEC deberá coordinar con los miembros titulares, mediante medios oficiales, la revisión y adecuación del plan.

La actualización del PADSC no es un acto discrecional sino una obligación normativa, derivada del artículo 28 de la Ley N° 27933, que establece como función esencial del CODISEC proponer, coordinar y ejecutar planes que respondan a las amenazas y riesgos que afectan la seguridad ciudadana local. En ese sentido, la implementación del nuevo marco normativo permitirá:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- Incorporar nuevas estrategias de prevención del delito y control del orden público.
- Ajustar los objetivos operativos y acciones específicas de la realidad actual del distrito.
- Cumplir con los estándares técnicos exigidos por el CONASEC y el Ministerio del Interior.
- Garantizar la emisión de una opinión técnica favorable por parte de la instancia superior, como requisito previo a la validación o aprobación del PADSC por el Pleno Municipal deberá aprobarlo conforme corresponda.

Dicho proceso debe ser transparente, participativo y orientado a resultados, por lo cual se requiere el pronunciamiento expreso de los miembros del CODISEC mediante votación formal.

Dicho esto, procedemos a la votación correspondiente por cada uno de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana para poder aprobar dicha actualización del plan de acción distrital de seguridad ciudadana. Voy a proceder a mencionar a cada uno de los integrantes para poder escuchar su aprobación respecto al tema mencionado, agradeciendo la participación de la gerencia de seguridad ciudadana a través de cada uno de los supervisores zonales y supervisores generales del serenazgo como también los tenientes gobernadores que nos acompañan también el día de hoy.

Procedemos a la votación:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	VOTO (SÍ / NO / ABSTENCIÓN)
1	SR. RENNÁN SAMUEL ESPINOZA ROSALES	PRESIDENTE - CODISEC	Aprobado
2	LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA	Gerente de Seguridad Ciudadana y Encargada de la Secretaría Técnica - CODISEC	Aprobado
3	LIC. DINELA CANTA CULLAMPE	Subprefecta de Puente Piedra	Aprobado
4	CMDT. PNP RENZO DANTE MENDOZA RAMÍREZ	Comisario – Puente Piedra	Aprobado
5	MAYOR PNP JOSÉ GUILLERMO VERA SALIRROSAS	Jefe Depincri Puente Piedra, Santa Rosa Y Ancón.	Aprobado
6	MAYOR PNP MARCO ANTONIO VELA PANDURO	Comisario - Zapallal	Aprobado
7	MAYOR PNP ALFREDO ABEL MIGUEL RAYME	Comisario – La Ensenada	Aprobado
8	MG. CARLA VERANO BULLÓN	Centro Emergencia Mujer "CEM" – PUENTE PIEDRA	Aprobado
9	DR. MAURO VIGO ROLDAN	Gestor Institucional UGEL 04	Aprobado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	VOTO (SÍ / NO / ABSTENCIÓN)
10	SRA. JESSICA TORRES QUISPE	Coord. Distrital de Juntas Vecinales	Aprobado
11	DR. LEONCIO VALERIANO ARAGÓN CASTAÑEDA	Ministerio Público – Fiscal Provincial de la 1ra. Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Distrito de Lima Noroeste.	Aprobado
12	DR. JORGE EDUARDO ÁNGELES VALIENTE	Juez Especializado Supernumerario del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	Aprobado
13	BRIGADIER JOSE BARRENECHEA MINAYA	Jefe de la Compañía de Bomberos de Puente Piedra N° 150.	Aprobado
14	SR. JESÚS ERCISO CONDORI MAMANI	Representante de Los Comités de Gestión de Riesgo de Desastres de Puente Piedra	Aprobado
15	SR. DALTON ENRIQUE CORDOVA PINTADO	Representante de los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación de Puente Piedra	Aprobado
16	Dr. DANIEL IBARRA VELÁSQUEZ	Representante del Directorio Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Aprobado

Cabe mencionar que desde ya venimos trabajando en función a esta modificatoria a través de la información que nos va dando las Comisarias de Zapallal, Puente Piedra y La Ensenada. Dichas coordinaciones de igual forma tienen que ser establecidas también bajo conocimiento de cada miembro del CODISEC.

4. ANÁLISIS DE LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA

Toma la palabra la Lic. **Deysi Linn Ortiz Tarazona**, continuamos con el **cuarto punto de agenda**: "El análisis de la Prórroga del estado de emergencia elegida metropolitana y Callao, conforme el decreto supremo N° 046-2025-PCM.

Vamos a comenzar con las acciones operativas y estrategias complementarias a nivel distrital, para esto voy a dar inicio con una breve exposición de las acciones que venimos realizando desde la municipalidad distrital de Puente Piedra en el marco de las acciones operativas dentro de este estado de emergencia:

Como bien es de conocimiento nuestro alcalde Rennán Espinoza ha realizado la entrega de **diez (10) unidades vehiculares al Escuadrón de Emergencia de la Policía Nacional de Perú**, mediante un convenio específico firmado por el Ministerio del Interior. Dicha entrega fue realizada en la Plaza Mayor de Puente Piedra con la presencia del Ministro del Interior, las autoridades máximas de la Policía Nacional y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra. Conjuntamente la firma realizó nuestro alcalde Rennán Espinoza con el Ministro del Interior.

También hemos realizado la entrega de **una (01) radio tetra** a la **compañía de bomberos ciento cincuenta**, aquí presente el comandante Barrenechea, quien hizo la recepción del mismo y también se realizaron las coordinaciones de capacitación para el correcto uso y ya en el momento venimos desarrollando una



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



comunicación directa con la compañía de bomberos y que permite una acción rápida y oportuna frente a acciones de incendio y acciones de prevención.

De la misma manera hemos entregado **una (01) radio tetra al Escuadrón de emergencia de la Policía Nacional Radio Patrulla**; que nos acompaña en las diez unidades vehiculares cedidas por nuestro Alcalde al Ministerio del Interior.

Cabe mencionar que gracias a la efectiva acción conjunta a través de la radio de comunicación el día de hoy hemos detenido al momento siete personas en una última diligencia una balacera que se presentó por el sector de Choqué. Esta acción fue rápida ya que las unidades se encuentran en nuestro distrito y al tener una comunicación inmediata con las radios pudimos operativizar de inmediato y las personas fueron detenidas, perseguidas y detenidas.

De la misma forma hemos desarrollado reuniones con nuestra coordinadora de las Juntas vecinales tanto de la zona centro, la señora Jessica coordinadora distrital como también sus coordinadores de la zona sur, la zona norte como también de las comisarías cada una de las delegaciones de participación ciudadana participaron de la entrega y se les ha entregado desde la municipalidad **megáfonos y linternas** para poder operativizar en cada una de las rondas ciudadanas que también realizan cotidianamente en conjunto con la Policía Nacional y nuestro Cuerpo de Serenazgo.

De la misma forma hemos entregado el equipamiento de **200 chalecos** para las brigadas de autoprotección escolar (BAPES). Esa entrega se ha realizado en una ceremonia organizada por la Policía Nacional a través de su comisaría norte, centro y sur. Se han entregado chalecos y gorras para la identificación correspondiente de cada una de las BAPES dentro del distrito.

También se ha participado del seminario **El Rol de los Gobiernos Locales en el marco de la Policía Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030**, organizada por la Municipalidad de San Isidro.

Hemos tenido **reuniones con el Escuadrón de Emergencia** que se encuentra en nuestro distrito conjuntamente con nuestros supervisores generales, supervisores zonales de la Municipalidad Distrital de Punta Piedra en aras de poder mejorar la estrategia de trabajo y poder puntualizar las troncales. Las 10 unidades que patrullan en nuestro distrito necesitan tener información por ese motivo el Comandante de la Región Policial de Lima Norte ha estado presente conjuntamente con el superior, con su técnico y jefe de patrulla, quienes han coordinado con nosotros para solicitar información de nuestra central para poder conocer el mapa de riesgo que nosotros tenemos dentro del distrito dicha coordinación ha podido generar también resultados al día de hoy.

Desarrollamos en este periodo lo que ha sido **la recuperación de espacios públicos a través del programa Espacio Seguro**, el cual estamos desarrollando en la Zona Norte en Chimpú Ocllo, en la Zona Centro en el Skate Park y en la Zona Sur en el Parque de la Cultura con la presencia de nuestro alcalde Rennán Espinoza, llevando arte, danza, actividades recreativas, deportivas generando que nuestros espacios públicos sean recuperados para el sano entretenimiento, para el correcto uso de estas hermosas obras que esta gestión viene realizando en el distrito.

También, de la misma manera venimos **realizando instalaciones de alarmas y cámaras de seguridad ciudadana**. Hemos realizado en la Asociación de Propietarios de Casa Huerta instalación de alarma y en Santa Margarita y Santa Patricia de la misma forma estamos instalando cámaras.

También cabe recordar a todos los miembros del Códice que estamos cada domingo realizando el **izamiento de nuestra bandera nacional como nuestra bandera distrital**. Dicho izamiento de la bandera lo desarrollamos en el norte, en el centro y en el sur simultáneamente los días domingos a las 8 de la mañana al cual extendemos la invitación para que puedan acompañarnos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



De la misma forma venimos conformando **comités vecinales** de seguridad ciudadana en las tres zonas en la zona norte, en la zona centro en la zona sur, con la iniciativa de poder generar participación ciudadana, que nuestros vecinos puedan trabajar en conjunto con nosotros, para brindarnos información, para poder articular seguridad y poder brindarles a ellos todo el acceso a nuestra central, acceso de comunicación que permita una intervención rápida de nuestras necesidades.

De la misma forma y para poder ir terminando, informar que hemos dado apertura, con iniciativa de nuestro Alcalde Rennán Espinoza a un operativo completo, que es un operativo de **Puente Piedra Seguro**, un operativo que genera un trabajo particular entre la Municipalidad, a través de la Gerencia de Ordenamiento Urbano en el área de fiscalización la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del cuerpo del Serenazgo, la Subgerencia de Transporte con sus inspectores de transporte, la Gerencia de gestión de riesgo, quienes evalúan y previenen los riesgos que tenemos dentro de nuestro Distrito, como también el Escuadrón de Emergencia de la Policía Nacional.

Cabe mencionar que en este fin de semana el operativo se realizó y dio frutos de establecimientos informales que han estado vendiendo licor a altas horas de la noche, la cual fue fiscalizada inmediatamente en ese operativo. De la misma forma, se detectaron en el control de identidad que realiza el Escuadrón, personas con RQ las cuales fueron puestas a disposición. En ese mismo momento se realizaron papeletas a vehículos menores que nuestro equipo de inspectores de transporte visualizaron e intervinieron de inmediato ya que era para nosotros la cobertura que la Policía Nacional puede brindar a una intervención es muy importante. La Policía Nacional tiene un soporte importante entre todas las acciones municipales que nosotros realizamos.

También hemos tenido lo que es una última en nuestra central en la cual una persona fue detectada en nuestras cámaras vendiendo droga. Inmediatamente acudimos al lugar y la mujer fue detenida. Acciones como esas son posibles gracias al trabajo articulado que podemos tener nosotros como comité distrital de seguridad ciudadana.

Por eso también se hace extensiva la invitación a su participación que conforme a sus funciones puedan ser de mayor alcance para nuestros operativos. También se ha estrechado la invitación al fiscal, al doctor Aragón, para que genere siempre la participación dentro del operativo. Eso, conforme a nuestra Gerencia de seguridad ciudadana, son los alcances a este periodo que se pueden compartir.

De la misma manera, cedemos el uso de la palabra para los miembros del CODISEC que quieran brindar todos los alcances que hemos podido tener en función a las acciones operativas y estratégicas complementarias a nivel distrital.

5. PRIMERA RONDA DE INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC

Hace uso de la palabra la **Mg. Carla Verano Bullón - Centro Emergencia Mujer**, Buenas noches Sr. Alcalde, buenas noches a todos y todas quiere felicitar en realidad al izamiento de la bandera, ya estábamos extrañando este tipo de acción cívica que es muy importante de debe de continuar siempre por el centro, **Primer Pedido:** sería bueno que los integrantes de CODISEC aparezcamos institucionalmente creo que si estamos trabajando con el CODISEC de la misma manera algunas actividades las podemos trabajar en conjunto.

Respuesta de la **Lic. Deysí Linn Ortiz Tarazona:** Muy bien. Se va a indicar en el acta que vamos a firmar la invitación correspondiente a cada uno de los integrantes, cada uno, ¿sí? Se le va a estrechar el punto, ya que lo realizamos en la zona norte, centro y sur. Así que hay tres opciones. O pueden ir al norte, o pueden ir al centro, o pueden ir al sur en las tres estamos.

Hace uso de la palabra el **Cmdte. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez - Comisario de Puente Piedra**, buenas noches, señor presidente del CODISEC, señora subprefecta y demás integrantes. En este cuarto punto, según la agenda, requiere análisis de la prórroga del estado de emergencia en Lima metropolitana y el Callao. En realidad,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



respecto al análisis que deberíamos realizar para una prórroga del estado de emergencia, sentimos que desde el punto de vista de la policía del Perú y la percepción que todos tienen es que prácticamente nada ha cambiado. Y eso se debe justamente a algo inapropiado del estado de emergencia, al menos desde el punto de vista del presidente. Un estado de emergencia tiene que ver con otra naturaleza de hechos. O sea, al investigar un delito, un delito requiere de un procedimiento algo más fino que un estado de emergencia que salir a las calles y patrullar, tal vez en una situación de una convivencia de desorden público, alteración del orden público en las villas, en las calles, llevaría a un éxito del estado de emergencia. Para aplacar estos temas de inseguridad. En este caso, particularmente considero que un estado de emergencia que sea aprobado no lo considero muy apropiado, no es la herramienta más adecuada para tratarlo. Hay otros mecanismos que podría ofrecernos desde el gobierno central hasta el gobierno municipal para poder hacer mejor nuestro trabajo en cuanto a la policía nacional. Básicamente, ese es mi comentario. Gracias.

Hace uso de la palabra la **Lic. Dínela Canta Cullampe – Subprefecta**, buenas noches a todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Alcalde buenas noches, es importante que lo que voy a mencionar quede grabado y anotado en el libro de acta que normalmente en todas las sesiones se debería firmar el acta al concluir la esta sesión ordinaria. Cuando integramos el Comité de Seguridad Ciudadana la misma ley lo **Menciona que las sesiones tienen que ser mensuales** para poder hacer un análisis al respecto a la necesidad que requiere, en realidad, de una situación de emergencia.

Sin embargo, señor alcalde, desde Enero que no nos hemos reunido acá para la implementación de nuestras políticas y nuestras reuniones que no nos hemos sentado analizar del problema que existe en nuestro distrito y en los demás distritos viendo cada uno en su competencia y en su jurisdicción. Cuando hablamos del tema de trabajar juntos y trabajar articuladamente, entonces en realidad son palabras no son hechos. Y desde acá, como integrante del Comité de Seguridad Ciudadana, **Primer Pedido:** llamo a la unidad, porque nosotros estamos trabajando para nuestros vecinos de Puente Piedra. Como dijo nuestra licenciada Carla, nosotros también queremos aparecer en las fotos porque estamos trabajando en el espacio que nos corresponde. Entonces, ¿de qué valdría estar integrando una mesa de CODISEC si en realidad a la hora de la hora no se ve nada? Estamos pintados. Quiero señor Alcalde que a partir de hoy si vamos de acuerdo a las funciones del personal a cargo unamos los esfuerzos para poder seguir articulando. Y la norma lo dice, ¿no? **Cada integrante el aporte** que dé va a ser importante para mejorar la seguridad. Es más, seamos respetuosos porque existe la norma, lo dice la norma. No hay forma. Pero también desde este espacio voy a pedirle Señor Alcalde, como presidente del CODISEC, **tome en cuenta mi pedido.**

Hay mucho que hacer por nuestro distrito y pido por favor y que quede asentado que todos los integrantes van a estar de acuerdo con mi pedido. **Segundo Pedido:** "Que al momento que se emita la ordenanza municipal desde su despacho donde cualquier dirigente de una población solicite una resolución donde indica ser dirigente de ese pueblo, debe incluir un requisito principal. **Que coloque una cámara en su pueblo.** Dicho proyecto deberá llamar: **TE ESTAMOS VIGILANDO**", para que también de esa manera los vecinos puedan contribuir. Esto se enmarca en la necesidad en sí de comprometer a los dirigentes en acciones concretas de seguridad, antes de su formalización. Relación que en base no tiene mucha con la norma. Dado que los dirigentes prácticamente son reconocidos y son activos en los lugares donde ellos se encuentran, ¿y esto que nos da?, garantizar por lo mínimo en este caso la corresponsabilidad. Entonces, yo necesito aquí, que los demás integrantes, que voten, que están de acuerdo con la idea. Porque desde cualquier espacio no podemos solamente esperar que el estado asuma todo porque también el pueblo lo puede asumir y todos unidos podemos lograr y por lo menos hacer que una vida se proteja. Necesito que todos si están de acuerdo y que quede asentado el acta. Señor Alcalde necesito que esa **Ordenanza respalde mi pedido**, porque como integrante del CODISEC y como mucho de nosotros podemos hacerle igual cualquier pedido porque esa es nuestra función, hacer de que realmente se respete el procedimiento, los pedidos y las acciones, y que vote realmente el Comité de Seguridad Ciudadana. A ver, necesito, si hay alguien que opina de repente, no está de acuerdo no lo se. Pero ese es mi pedido.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Respuesta de la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**: Muy bien, agradecemos las palabras de la subprefecta, al respecto compartirle un poquito sobre las acciones conjuntas que estamos desarrollando, para que también pueda tener conocimiento. Nosotros estamos trabajando en conjunto con el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con la Compañía de Bomberos de Puente Piedra, con las comisarías del norte, centro y sur, aquí presentes. De igual forma con el doctor Aragón, con quien desarrollamos operativos conjuntos cotidianamente y con el CEM de Puente Piedra, ya que nos brindan capacitaciones, hace poco hemos estado en conjunto desarrollando una actividad para varones por hombres por la igualdad que también se desarrolla subprefecta. La misión respecto al tema del trabajo en conjunto es algo que se practica en nuestro comité digital de seguridad ciudadana. Sería importante, importantísimo, que usted pueda disponerse siempre a participar de las acciones que estamos desarrollando. Para que también pueda tomar conocimiento y pueda participar activamente dentro de sus funciones. +Agradeceríamos mucho la participación activa, ya que los comisarios también de la Ensenada, de Puente Piedra y de Zapallal, están con nosotros seguidamente trabajando en conjunto para distintas acciones. Dicho esto, también tomando en consideración la solicitud que ha presentado, lo cual también va a ser sumado al **Acta que se va a firmar**, para que podamos, si es que la Mesa está de acuerdo ya con el Presidente del CODISEC tome el uso de la palabra, y brinde la votación correspondiente de esa propuesta.

Respuesta del **Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales**: Lo que la Subprefecta está pidiendo me parece algo muy positivo y lo que debemos hacer y me comprometo hacer es motivarlo como ya hemos hecho también pero exigir, con empresas, negocios y con el mismo vecindario para que puedan instalar más cámaras, acá tenemos que ver desde el punto de vista técnico la accesibilidad, porque no en todo el distrito tenemos la fibra óptica, con radio enlace podemos conectar todos esos temas técnicos pero vamos a motivar, a entusiasmar, a persuadir para que puedan adquirir cámaras, **NO PODRIAMOS HACERLO DE MANERA OBLIGATORIA**, el registro de organizaciones sociales que es una norma metropolitana no podría condicionar te doy si instalas una cámara, pero sin embargo el objetivo va hacer el mismo motivar para que pueda instalar mayor cámaras y de parte nuestra la parte técnica para poder tener los radios enlace y tener un mayor visualización, igual de parte nuestra también tenemos una gran cantidad de cámaras que estamos terminando de cambiarlo porque que se van desactualizando y se van malogrando y no están operativas, pero vamos fortaleciendo cada día más, vamos a ir cambiando en ese proceso. En dialogo que tuvimos con el viceministro actual y con el mismo ministro del fortalecimiento de algún proyecto a corto plazo para que podamos **hacer más grande nuestra central de cámaras** incluso en otros lugares nos permita dar mayor visibilidad como también a las comisarias. En todo caso el recurso económico, la voluntad está ahí, las necesidades sabemos cuáles son, pero a veces no hay todos los recursos para seguir mejorando desde el punto de vista tecnológico y policial, tenemos esa tarea y la agradezco licencia por la propuesta.

Respuesta de la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**: Muy bien dicho eso, entonces, también el Presidente pueda dar el compromiso asumido. También informando Alcalde y Presidente haciendo mención a todo el comité que, en la **Audiencia realizada con el Comercio**, el alcalde brindo un compromiso y si me permite poder expresarlo, ha dado un compromiso de poder tener **150 nuevas cámaras en el distrito**. Lo cual va a poder permitir que podamos utilizar **puntos**, de los cuales ha sido mencionado también por la subprefecta. Así que, efectivamente, ese no es un hecho como un saludo, sino que efectivamente va a ser realizado en un periodo máximo de tres meses. En un periodo máximo de tres meses vamos a tener 150 nuevas cámaras que van a ser instaladas en el distrito. **Articularemos con la Subprefecta** para poder priorizar puntos poblacionales que la ciudadanía pueda necesitar.

Hace uso de la palabra la **Sra. Jessica Torres Quispe - Juntas Vecinales**. Nosotros nos hemos estado viendo la vez pasada con la Gerente de seguridad Ciudadana, los promotores de las tres comisarias para dotar de implementos y previsiones en zapallal, La Ensenada y Puente Piedra. Pido aquí en mesa, sé que hay **desconocimiento** en el tema de alarmas, pero hay una cantidad de 65 usted indico que habla en general, **Primer Pedido**: pero pido acá que la coordinación que damos para trabajarlo en mesa, como usted lo trabaja en mesa con los promotores de cada jurisdicción viendo puntos críticos de acuerdo a la fibra óptica y eso no hay que dejarlo pasar en alto. Porque tenemos bastante población, les digo así, que están bien organizadas, preocupadas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



por el tema de la seguridad ciudadana y es bueno que la población también se preocupa y están participando en ello, pero también quieren un incremento de su comunidad apoyo en el tema de cámaras, del tema del incremento de alarmas. Entonces, es bueno, no solamente están necesitando, están queriendo algo, es bueno, ¿no? Cuando llega esto, así como estamos trabajando ellos trabajan, cuando les dicen vayan a la ronda, informan, he subido a un vehículo de serenazgo y la policía nacional cualquier cosa están informando, paso esto acá, paso esto allá, chocaron, hay un auto sospechoso, entonces es doble mirar también lo que necesita esa comunidad porque en esa comunidad existe y habido muertes, hay extorsión actualmente y en la extorsión sabemos que a nivel distrital esta fuerte, pero no debemos bajar la guardia al contrario debemos unirnos un poco más entonces debemos trabajar en conjunto con las tres diferentes comisarías, sentarnos en una mesa de trabajo y ver puntos críticos, fibra óptica y justamente agradezco que van a llegar cámaras y ver todo eso. Pero si hay lugar en este CODISEC que formo, acá hay lugares donde esta fuerte **el tema de extorsión** incluso habido muertes y en esos lugares no hay cámaras, no hay alarmas, no hay nada, es una población que si trabaja el tema de seguridad ciudadana dan todo, pero no tienen nada de prevención y es muy difícil. Ellos salen a la comunidad, dirigen a la comunidad están informando, pero no hay nada, he caminado cuerdas y no hay nada. Entonces **Segundo Pedido:** pido por favor que, en ese listado, hacer presente que comunidad son las comunidades con punto crítico ahí poner el tema de cámaras en algún momento para que lleguen si lo necesitan, pero coordinar esto en una mesa de trabajo sentarse y ver eso por favor muchas gracias.

Respuesta de la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona:** Tal como se ha venido haciendo Sr. presidente, nos hemos venido reuniendo con la señora Jéssica, con los coordinadores de cada comisaría, justamente esa fue la solicitud. Como es de conocimiento, la fibra óptica tiene una conexión y es ahí donde tiene que colocarse la cámara. Pero estamos buscando priorizar los puntos y también la población a través de la Junta Vecinales puedan aportar. Quiere tomar el uso de la palabra, también, al representante del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Hace uso de la palabra el **Dr. Daniel Ibarra Velásquez – Representante del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.** Buenas noches Sr. Alcalde, autoridades y a todos los integrantes del CODISEC. Yo creo que sería bastante conveniente, y en ese sentido **Primer Pedido:** sugiero, que se vaya llevando en una práctica el hecho de presentar, el hecho de graficar, de pronto un mapa de calor, un gráfico con las tipologías del delito, para saber geográficamente donde se van incrementándose o disminuyendo lo otro, porque a merced que hay una serie de pedidos de recursos como cámaras y otras cosas, hay que pensar que en el estado los recursos son limitados y las necesidades son muy grandes entonces hay que saber priorizar y focalizar. Y también eso nos va a permitir medir el avance de cómo estamos disminuyendo, justamente las situaciones de delitos o de repente hay incremento y conforme esa dinámica primero hay que trabajar estrategias, para ver si estamos logrando resultados o no estamos logrando esos resultados, de manera que las estrategias se deben adecuar a lo que vamos conociendo, yo no sé qué institución nos puede proporcionar esa información graficada como una especie de cuadro de control y nos represente la realidad y la dinámica de la realidad cada vez que nos reunamos.

Respuesta de la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona:** Gracias por esa pregunta que resulta importante para el conocimiento. Al respecto, Presidente, si se me permite, tenemos aquí a los comisarios de cada comisaría. No sé si a su sugerencia del hospital, podamos, con anticipación, a la sesión, poder recaudar esa información para también presentarla. el comisario de Puente Piedra hace el uso de las palabras.

Hace uso de la palabra el **Cmdte. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez - Comisario de Puente Piedra.** Gracias por esa pregunta que resulta importante para la toma de decisiones. Mensualmente nosotros, los tres comisarios, enviamos la información estadística a la Municipalidad. La Municipalidad rápidamente le puede presentar esa información estadística, en gráficos, en números o como guste. ¿Por qué? Porque mensualmente hacemos una replanificación del Patrullaje Integrado. O sea, se determinan zonas priorizadas que se llaman según lo establece la Municipalidad. Entonces, mensualmente esa misma información puede ser expuesta, como le digo, de la mejor manera, en gráficos, en tablas, en números, o sea, y se puede, de pronto, incluso, hacer la representación de esos gráficos ya en un mapa, de pronto, para que sea más dinámico para poder verlos todos y poder compartir eso. Básicamente eso. Gracias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Respuesta de la Lic. **Deysi Linn Ortiz Tarazona**: Bien, en ese sentido, vamos a presentar entonces los mapas de calor que nos van ayudar a elegir aquí en la presentación, ¿correcto? Vamos a presentarlo en cada sesión, la información que vamos a recibir de las comisarías. Teniendo en cuenta que lo que refiere al mapa del Delito es generado por las comisarías, ¿no? Y el mapa de riesgo que corresponde a la Municipalidad. De cierta manera, comisario, en este caso vamos a presentar tanto el mapa de calor que ustedes tienen en el mapa del Delito, ya que por acciones delictivas las comisarías van tramitando los puntos críticos como menciona el comisario.

Hace el uso de la palabra el **Dr. Leoncio Aragón Castañeda – Ministerio Público**. Buenas noches, señor Alcalde presidente del CODISEC. En cuanto al punto N° 4 sobre el Análisis de la Prórroga del Estado de Emergencia ya se prorrogaba desde el 17 de abril hasta el 16 de mayo, esa prórroga ya se ha ampliado. En un principio teníamos un estado de emergencia de un mes y se ha hecho sucesivamente la prórroga, como ya lo ha explicado el comisario el estado de emergencia no ha obtenido un resultado tenaz, pero la orden ya está dada tenemos estado de emergencia se está trabajando con las comisarías, realizando los operativos de control de identidad en diferentes horas y diferentes fechas se viene sosteniendo cada uno de ellos. Por otra parte, como es de conocimiento la Fiscalía de Prevención del Delito a la fecha cuenta con un **Nuevo Reglamento de Prevención**, ya no nos permite llevar casos individualizados, si no la fiscalía de prevención del delito va tener que atender **casos colectivos de una problemática pública**, problemas específicos que están por cumplirse es decir se tiene que ver la dimensión de los últimos, si justifica o no justifica la problemática, en esta institución estamos trabajando desde el espacio de prevención tanto en Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón. Y con respecto al estado de emergencia tomar las estrategias necesarias hasta donde se cumple los horarios que van ampliar este estado de emergencia y cumpliendo como autoridades.

6. ADECUACIÓN DE NORMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Toma la palabra la Lic. **Deysi Linn Ortiz Tarazona**, continuamos. Punto número 5. Adecuación de normas municipales en materia de seguridad ciudadana. Aquí vamos a presentar la Ordenanza Municipal 458 que se ha implementado en el Distrito de Puente Piedra. Cabe mencionar que, desde el periodo de octubre del año 2024, Puente Piedra fue la única municipalidad que, desde un inicio del estado de emergencia, bajo la aprobación de su consejo directivo, generaron una propuesta. La Ordenanza número 458.

Es una ordenanza que dentro de nuestro distrito se constituyó desde una **marcha blanca**. Ha sido una lucha, pero que al final, hoy por hoy, ya la ley nacional lo creó. Es la prohibición, voy a repetir, ordenanza que fortalece la seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra durante el periodo de estado de emergencia. **Prohibir la circulación de motos lineales con más de un ocupante durante el periodo de estado de emergencia**. Esta ordenanza nos ha permitido a nosotros poder tener operativos. Aquí nos han acompañado la Fiscalía, el doctor siempre nos ha dado soporte, nos han brindado el soporte los comisarios a través del personal de la Policía Nacional, quien conjuntamente con nuestros serenos, con nuestro personal de fiscalización de ordenamiento urbano, hemos ejecutado marchas blancas, como también notificaciones a quienes circulaban con más de un ocupante dentro de una moto lineal. Hoy por hoy, ya este operativo es permanente, estamos permanentemente, todos los días, realizando el operativo de la prohibición de dos en una sola moto.

Muy bien, ese es el alcance que queremos dar. Son las diversas difusiones que hemos tenido en las redes sociales. Hemos realizado lo que es difusión por redes sociales, difusión también a través de banners, a través de publicidad. ¿Para qué? Para que la ciudadanía pueda entender que dentro de nuestro distrito la multa era de cinco mil trescientos cincuenta nuevos soles. Son los alcances, **prohibición no permitir dos hombres en la misma motocicleta**, excepciones, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, y **personal autorizado en estos contextos**. Ha habido la aplicación en todo el distrito de Puente Piedra. Ahí está el **personal del transporte**, el personal de tratamiento urbano, y nuestra Policía Nacional, quienes han estado permanentemente realizando las operaciones conjuntas. El marco legal es el decreto supremo **cuarenta y seis**, que declara el estado de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



emergencia un trabajo conjunto con la Policía Nacional, serenazgo, fiscalización, que coordina los esfuerzos. El apoyo reforzado de las fuerzas del orden fortalece la fiscalización.

Acciones conjuntas del CODISEC Propuestas: Las acciones coordinadas en campañas de sensibilización, monitoreo continuo, acciones coordinadas para la fiscalización y patrullaje integrado. Como bien lo comentaba también la señora Jessica y es acerca de los patrullajes integrados que desarrollamos en Puente Piedra, y los cuales han sido reforzados. Hemos incrementado unidades de patrullaje integrado. Hay más personal de la Policía Nacional, más efectivos que participan del patrullaje integrado, como también motorizados de la Policía Nacional, quienes realizan acciones operativas dentro del distrito permanentemente. Supervisión de zonas críticas, aplicación de sanciones, y la promoción del uso adecuado de las motocicletas. Conclusiones: Hemos podido tener un marco de reducción de delitos en alteración del orden público, y un trabajo interinstitucional, que es un elemento clave en el contexto del estado de emergencia. Son los alcances hasta el punto número cinco, adecuación de Normas municipales en materia de seguridad ciudadana.

7. SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC.

Toma la palabra la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**. En este punto, vamos a solicitar, por favor, que podamos tener algunos puntos de observación, propuestas, que, como miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, pretendemos poder implementar. Realizamos acciones con la DEPINCRI, aquí presente, con quien estamos **patrullando de manera particular**, en una unidad particular, estamos teniendo patrullaje nocturno, y aquí está el jefe de la DEPINCRI, y también se puede mirar acá, ya que estamos en un trabajo conjunto, la municipalidad disponiendo de una unidad particular para **un patrullaje de inteligencia que realiza la DEPINCRI**. Bien, en este punto número seis, por favor, es la ronda de intervenciones, propuestas, algunos hemos adelantado en una propuesta, algunos también hemos adelantado algunas sugerencias, pero conforme el punto, sometemos nuevamente al uso de la palabra, por favor, si alguien desea acortar el uso de la palabra, en este punto número seis.

Hace uso de la palabra el **Mayor PNP José Guillermo Vera Salirrosas - Depincrl**. Buenas tardes, Sr Alcalde presidente del Comité de Seguridad Ciudadana. Bueno, es un gusto que nos vayamos a ver qué mecanismos se están utilizando, posibles, en este punto. Saludo la ordenanza que ya se viene ejecutando en relación a la prohibición de dos personas en una moto lineal, pero sería bueno ampliar el procedimiento de estos casos, son las autoridades judiciales y las fuerzas en este mecanismo que están utilizando en esta ordenanza sea lo más efectiva posible eso es un punto. Por otro lado, definitivamente la Srta. Linn Gerente de Seguridad Ciudadana del Distrito de Puente Piedra, ha explicado algo cierto ya hace unos cuantos meses el distrito de Puente Piedra al mano del Señor Alcalde quiso apoyarnos para emprender una **investigación distrital en Puente Piedra con vehículos civiles** ya que en la actualidad y esta realidad que estamos viviendo necesitamos sorprender a la delincuencia y es un trabajo que da sus frutos mi comando está dando prioridad en la actualidad a generar prevención, resolver los casos de homicidios y heridos por PAF. Es por ello que estábamos intensificando esfuerzos propios de la especialidad para poder primero identificar a estos sujetos y si es posible capturarlos. Naturalmente que el trabajo es de la mano con el ministerio público. Y esto va a dar resultados en las **próximas semanas**, y esto va a generar prevención, que es lo que queremos en la actualidad, y va a mejorar la percepción de inseguridad ciudadana en las que se viven, y que la población valga la redundancia percibe. Eso quería yo agregar, gracias a nuestras autoridades presentes, y, bueno venimos trabajando y dando los frutos positivos en el tema de acercamiento a la delincuencia y para continuar invito a que sigamos por ese sendero de apoyar a las autoridades policiales en el ámbito en que nos desarrollamos para que nosotros poder ejecutar diferentes operaciones policiales con resultados positivos.

Toma la palabra la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**, mencionar también que esta es la primera sesión en la cual participan nuestros dos nuevos integrantes del CODISEC, que es el Comandante de la Compañía de Bomberos 150, como también el Jefe de la DEPINCRI, es la primera sesión en la cual participan también recién Juramentados, en la última audiencia pública. ¿Alguna otra persona quiere tomar el uso de la palabra?



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Hace uso de la palabra el **Dr. Mauro Vigo Roldan – UGEL 04**. Buenas noches, Alcalde y presidente del CODISEC de Puente Piedra, representantes de las demás instituciones que conforman la mesa del CODISEC de Puente Piedra, reciban un cordial saludo de nuestra directora de la UGEL 04 Nelly Cunza Príncipe, expuso lineamientos de políticas legislativas enmarcados a la par de los quehaceres educativos netamente pedagógico, también la parte complementaria en estas circunstancias de la seguridad ciudadana y el trabajo que venimos realizando con la Policía Nacional para la implementación y modernización de la **Brigadas de Autoprotección Escolar** que es tan importante para velar por los derechos y seguridad de los niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas del distrito. No sin antes hacer referencia a la jurisdicción de la UGEL 4 con cinco distritos, la sede institucional es Comas, Carabaylo, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.

En toda esa jurisdicción debemos ya trabajar en forma conjunta, y en todo caso **mejorar los trabajos** de complementación con la Policía Nacional para la conformación de estas Brigadas de Autoprotección Escolar. Preliminarmente estuve conversando con las Comisarias para ver qué instituciones educativas están conformando, las brigadas de autoprotección escolar más conocidas como BAPES. Para ello, **Primer Pedido:** yo solicito si fuera factible **la información sobre las BAPES instituciones educativas conformado por cada jurisdicción de cada una de las comisarias, de las jurisdicciones del distrito**. A efecto de que, a partir de esta política, el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y por ende las mujeres, para trabajar en ese marco, porque hemos tenido reuniones de coordinación, la Dirección Regional, con los altos mandos de la Policía Nacional, están preocupados en esta situación de la conformación de las BAPES. **Las BAPES deben conformarse, no solamente en las instituciones educativas públicas, sino también en las privadas.**

Para ellos es tanto más difícil el trabajo, porque tanto los promotores como los directores de las instituciones educativas privadas son un poco más selectos en cuanto se refiere a la información y la implementación de actividades que tenemos que realizar. Pero más amplio tenemos el trabajo de las instituciones educativas públicas. Pero para que todo suceda y podamos nosotros tener algún conocimiento amplio, necesitaríamos la información de cada una de las comisarias.

A efecto de que las instituciones educativas que no están todavía conformando las BAPES, nosotros desde la UGEL, poder trabajar tanto con la sensibilización de los directores y la inspección de los trabajos con las APAFAS, con los padres de familia, porque las Brigadas de Autoprotección Escolar y quien lo conforme establece hacer trabajo con los padres de familia que de forma voluntarias se organizan. Pero para ellos hay que sensibilizar, hay que trabajar con ellos, a efectos de poder tener logros más efectivos, igual no es un problema, porque tenemos serios problemas con la seguridad de nuestros estudiantes en los exteriores y en los locales escolares. Entonces, en ese sentido **quería solicitar esta información.**

De igual manera, también la municipalidad ha ido implementando a las brigadas norte, centro y sur organizadas con la parte logística, los chalecos, los gorros, los carteles, los silbatos, lo que necesitan, lo que realmente necesitan para poder trabajar, estamos prestos a coordinar con la policía nacional para poder cumplir con los objetivos en lo que se refiera a la seguridad de nuestros estudiantes.

Pregunta del Alcalde **Rennán Samuel Espinoza Rosales:** ¿Una consulta Mauro ustedes tienen data sobre las BAPES formales en todas las instituciones educativas estatales?

Respuesta del **Dr. Mauro Vigo Roldan,** Los directores de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, podemos dotar de esa información.

Pregunta del Alcalde **Rennán Samuel Espinoza Rosales:** Ustedes, como UGEL, tienen la información si hoy todos los colegios públicos cuentan con BAPES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Respuesta del **Dr. Mauro Vigo Roldan**: Ah, no, **no contamos con esa información**. Justamente por eso me estaba dirigiendo y poder coordinar y ver qué instituciones educativas ya están conformadas, porque los directores de las instituciones educativas necesitan información, entonces tenemos información directa porque estamos organizando asuntos con la policía nacional.

Intervención del Alcalde **Rennán Espinoza Rosales**, pero sería bueno que, desde la UGEL, por ser el sector más competente, una llamadita a todos y reporten para saber y ver que podemos hacer para motivados, si no hay en lo público en lo privado tampoco, **hay que coordinar en qué manera podemos contribuir y motivarlos** a que hagan eso.

Respuesta del **Dr. Mauro Vigo Roldan**: Sí, claro, complementar lo que estoy indicando.

Hace uso de la palabra el **Cmdte. PNP Renzo Mendoza Ramírez**. Con respecto a las BAPES, que son las Brigadas de Autoprotección Escolar, las promueve la Policía Nacional, y por eso es que, como usted bien lo dijo, nosotros manejamos esa información. A través de mi persona los comprometo a los comisarios, por lo menos de todo el distrito de Puente Piedra, que dejen un correo electrónico y le vamos a hacer llegar la data que ustedes requieren de cómo se van conformando más BAPES, nosotros les vamos a alimentar de esa información a la UGEL 04, para que ustedes si quieren un resultado adecuado y concreto de lo que es las BAPES.

Sí, últimamente recién el domingo pasado hemos hecho una juramentación pública en la plaza de armas. Nos ha cedido la plaza de armas muy gentilmente el Señor Alcalde, y hemos juramentado a instituciones sobre todo estatales, también hay particulares, pero sobre todo estatales, y las particulares es un poco más complicado, porque el padre de familia prefiere se pague a un personal de seguridad, pero sí, nuestras convocatorias son para todas las instituciones educativas. Y vamos a continuar, porque no hay plazo, no hay límite, hasta el último día de clase tenemos que seguir trabajando con las BAPES, porque no solamente es un pequeño grupo, sino que tratamos de buscar el compromiso de la mayor cantidad de padres de familia para que no se cansen en esta actividad. Es una actividad, como usted lo mencionó **ad honorem**, no es una actividad cívica, no tiene nada que ver con algún beneficio, solamente el beneficio es contribuir con la seguridad en las instalaciones, en las puertas de ingresos de las instituciones educativas. Básicamente eso, no sé si me permiten pasar a otro tema, por favor. Yo, de repente, tomándome alguna discusión respecto al tema de la coyuntura en el que venimos viviendo, la discusión respecto a los comisarios de Zapallal y La Ensenada, lo que ha venido sucediendo, al menos este último mes de abril se ha convertido en una problemática acá en Puente Piedra, básicamente en la zona centro de Puente Piedra, **el tema de las extorsiones**.

Entonces, los que son juristas, abogados, pues conocen la doctrina del derecho y la doctrina del derecho, pues el crimen tiene varias fases y la fase que está contemplada en su código penal, la mayoría, la mayoría de los **hechos de extorsión** no han llegado a la **fase que contiene una pena de cárcel**, digamos. Sin embargo, coloquialmente o generalmente lo que se llama las extorsiones, bueno, ya nos llegó el mensaje y ya estamos llenos de extorsiones, pero empieza ahí el crimen, empieza ahí el crimen, hoy está en camino el crimen que acabamos de realizar. Y lo que tenemos bastante después de extorsiones es este último mes que hemos diseñado para graficar un poco el tema de la Seguridad Ciudadana.

La parte más o menos entre el 30 de marzo y el 1 de abril. ¿Qué eventos han sucedido previos a estos días? Una gran publicidad de medios de comunicación respecto a un colegio en los Olivos extorsionado. Creo que todos sabemos de qué colegio estoy hablando, pasó a la virtualidad, los delincuentes ingresaron a la virtualidad, los amenazaron, suspendieron la virtualidad y hubo toda una gran publicidad. Posterior a ello Puente Piedra, por lo menos en centro, como si fuera una propaganda de un negocio, casi todos los colegios particulares, panaderías, negocios de toda clase, de todo grupo, recibieron un mensaje con casi exactamente los mismos términos de la misma extorsión. Bastante, bastante, bastante. Casi todos los mismos. Entonces, naturalmente, tenemos una gran alarma social. Sobre este caso, la Policía Nacional, nosotros, hemos identificado, por lo menos, ya **tres grupos que hacen esto**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Tres grupos que operan, no solamente en Puente Piedra, también operan en Ancón, operan en Comas. Uno de estos grupos, nosotros, hemos detenido a **dos menores de edad** después de haber **dejado una rata blanca** en la puerta de una pollería. Dejaron la rata blanca, explosionó, escuchamos, salió la policía, los encontró en su motocicleta, escapando y dos menores de edad. Están, en este momento, internados en un centro de menores. Esta es una de las bandas criminales y son tres en total. Entonces, de estas tres **bandas criminales**, acciones así violentas que han cometido, tenemos alrededor de cinco a ocho hechos violentos en toda la jurisdicción del Centro. Tenemos uno en un colegio particular, dos en lo que es la pollería y tenemos otras tres que han sido manifestaciones violentas, de hacer disparos para aire o disparar a la puerta. Eso es lo que ha ocurrido en nuestra jurisdicción. En este momento, a este nivel, sobre todo en las dos primeras semanas del mes de abril, se han intensificado. A este nivel ha habido un bajón. Un bajón, me refiero, como han repartido a todos el mismo mensaje por WhatsApp, Entonces, muchos de ellos ya lo están recibiendo.

Hay otros que sí están persistiendo. Entonces, la **Policía tiene un análisis de todo esto y el análisis nos lleva a la conclusión** de que estos criminales, sobre todo, **están viendo quién muerde el anzuelo**, digamos, coloquialmente. Y con lo que muerden el anzuelo, se quedan, y a los demás los **van abandonando**. Más o menos así funciona este tema.

El día de ayer también, extorsiones, para que ustedes sepan, hay una **UNIDAD DE EXTORSIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**, que funciona en la Avenida España en la DIRINCRI. Hay una unidad que **depende de la división de secuestros**. Dentro de la división de secuestros, hay una unidad de Extorsiones. Esta **unidad de extorsiones** es la que lleva todos estos casos. No lo lleva ni la DEPINCRI Puente Piedra ni la Comisaría de Puente Piedra, ni de Zapallal ni La Ensenada. Esta unidad lo lleva. Entonces, esta unidad, ayer, ha **desarticulado de las tres bandas otra banda**. Ya ha agarrado a dos de sus integrantes y está detrás del resto de la banda. Yo me he comunicado con ellos, porque estoy haciendo seguimiento caso por caso, y banda por banda. Estoy haciendo seguimiento de manera personalizados para ver qué pasa con cada tema. Entonces, están detrás de **toda la organización**, de toda esta banda, que es una banda, es una organización que ya han capturado **dos personas, dos personas** importantes de esta banda, y siguen trabajando para capturar a esta banda.

Entonces, una tercera banda, que también esta identificada. Yo he estado presente en estas **bandas**, incluso los cabecillas, están identificados, incluso, por nombre y apellido. El problema es que **no dejan que su firma, su nombre, sus mensajes y no utilizan su teléfono**. Entonces, ellos son muy hábiles, sacan el chip, a nombre de otra persona, descargan en él teléfono que nunca usan, el WhatsApp, y después si quieren botan el chip, te envían el WhatsApp a ese teléfono, y a través de ese WhatsApp, te envían todo eso. La geolocalización que realiza la policía no es al IP, sino es al chip. Solo hacemos la geolocalización y el chip está parado.

Entonces, sin el chip, ustedes saben que el WhatsApp sigue funcionando en el teléfono. Y peor aún, **ese teléfono**, ellos alquilan en un lugar "X", un cuartito, que le llaman ellos sus bases. Entonces, **todo ese teléfono**, esas amenazas, todo eso lo guardan. Cuando van a hacer algo, lo sacan, se van con el chip, te envían los mensajes, se ponen comunicación, todo, lo apagan y lo vuelven a guardar. También podemos geolocalizar el IP, pero la geolocalización del IP tiene otro procedimiento. Es un procedimiento que tiene que ver ya con la empresa, una empresa operadora, una empresa operadora de WhatsApp, no del teléfono, ni de nada.

Son empresas que a veces no tienen sus sedes en Perú, sino en otros países. Esto es un tema. Sobre todo, un **tema de geolocalización nacional** sobre todo eso. Entonces, como les digo, la policía, si sabemos quiénes son, todo eso. Sobre todo, estos grupos criminales, **utilizan a otras personas** para dejar la rata blanca, para dejar el cliente, y para cobrar también, porque agarran a un fumón que está por ahí y le dicen te voy a regalar 200 soles, pero vamos a pagarle, se le abre la cuenta, le sacan la tarjeta, listo, y se va. Él se queda con la tarjeta. Van a un cajero a cualquier cajero, y retira la plata que los extorsionadores depositan. También, la policía, por lo menos, ha lanzado una **propuesta legislativa** habiendo una denuncia contra una cuenta, inmediatamente todas las cuentas a nombre de esa persona **señ** bloqueadas. Para que no haya incautos y la única forma de demostrarlo sería a través de una disposición policial o fiscal que determine que efectivamente esa persona ya



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



se le puso derecho, ya se le terminó la sesión, y así. Hay muchas cosas todavía que trabajar. Entonces, ese, más o menos, es el panorama general de la situación.

Ustedes también han escuchado de **sicariato**. En el tema de los sicarios, también tenemos sicariato en Puente Piedra por lo menos, en el Distrito tenemos alrededor de **6 hechos de sicarios**. Y les digo, los 6 hechos de sicarios no tienen nada que ver con personas inocentes que las han querido asaltar, que las han querido robar y les han dado un disparo y no quieren pagar la extorsión. Los 6 hechos de sicarios de este año también los tenemos bien claros. De enero a la fecha, como el año pasado.

También lo tenemos bien claros que han sido hechos de **sicarios entre bandas rivales**. No son personas de cito, de bien, que no les ha pasado nada, entre bandas rivales. Y también están plenamente identificados quién es la banda rival, es incluso en muchos casos es sicario. El problema es la incriminación, porque ellos no denuncian, los familiares no denuncian. Ellos saben quién es, pero se quedan con toda la información dentro de ellos y dicen, no se preocupen, dentro de ellos yo voy a hacer justicia de mi amigo o de mi familia. Y por eso viene el otro muerto, y viene el otro muerto, y así está. Entonces también estamos trabajando en eso, eso requiere de un nivel de investigación más fino, más complicado, y estamos trabajando. Estamos trabajando en la DEPINCRI Puente Piedra, está trabajando en **comunidades** altamente especializadas con crimen y corrupción, y esto requiere de tiempo para resolver esto.

Ahora, la criminalidad del otro crimen común, normal, que siempre sucede, **en realidad ha bajado enormemente en los robos de celulares**, en los arrebatos de celulares, ha trabajado enormemente. Y lo que ahorita nos en este instante nos aqueja, **pues es este tema**. Si tenemos asaltos también, tenemos algunos asaltos en pollerías hubo 3 asaltos en la jurisdicción, de los 3 tenemos 2 con arma de fuego, la banda ha sido detenida completa de los olivos de esa banda **ya no tenemos**, solo pendiente el último asalto. Y estamos avanzando en este tema. Lo preocupante de **todo esto es lo propagandístico** que se da en las noticias criminales. Por ejemplo, yo todo lo que les comento que **hacemos**, no sale en la televisión. Por ejemplo, este fin de semana hemos agarrado una banda de **17 personas que después de haber asaltado a un camionero trayendo material del norte hacia Lima la carretera y lo han descargado** en Puente Piedra. Hemos recuperado alrededor por un monto de 150 mil soles de fierro, de construcción y eso no publicita la prensa. Hemos desarrollado toda la banda y eso no publicita lo que se hace. Naturalmente tampoco nosotros tenemos los medios y no es nuestro trabajo también hacer publicidad del trabajo organizado.

Pero venimos trabajando en la lucha contra la criminalidad. Más o menos ese es un pincelazo que les he dado respecto a la **seguridad ciudadana** y siempre es importante que nosotros también, sobre todo a través del señor Alcalde, su **área de imagen**, todo eso, hacerle si es cierto que hay noticias que impactan negativamente, pero también preocuparnos por el aspecto positivo de algunas noticias que tienen que ver con la seguridad ciudadana. Como estas reuniones del CODISEC en el que se trabaja ideas, se trabajan propuestas y hasta estrategias para luchar contra este flagelo.

Luego, para no continuar interrumpiendo, también resulta importante informarles que la Comisaría de Puente Piedra, tanto por el eje competente de la policía nacional, como por la propia Municipalidad, ya hace algún tiempo **ha sido declarada inhabitable de alto riesgo** porque su infraestructura está pésima. Entonces, en ese ámbito nosotros ya tenemos avanzado un proceso para determinar un local que seguramente ya está en la última fase, seguramente vamos a abandonar nuestras instalaciones, pero vamos a abandonarlas para el servicio, vamos a dejar un efectivos en el servicio de manera permanente ahí y para el apoyo que vamos a llegar a tener para sobre todo la **publicidad del nuevo local** que todavía no sabemos dónde va a ser, es una licitación pública que se lanza, pero no hemos encontrado locales cerca de la plaza de armas, hemos encontrado locales en otros lugares, el más cercano es un local que está a la vuelta, pero me parece que la persona no está muy interesada y estamos incluyendo también en esa licitación. Y nos vamos a mudar, yo creo que en menos de un mes debemos estar ya terminando este proceso y mudándonos y donde nos vayamos, pues siempre la Comisaría, si nos vamos a un sitio la Comisaría siempre va a estar al servicio de toda la comunidad y de pronto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



vamos a tener un **desface por la mudanza**, de verdad que **tenemos** bastante logística ahí ▼ vamos a tener que hacerlo por etapas, por grupo y sobre todo en el futuro **espacio porque ese** espacio que vamos a tener no lo podemos dejar de atender, no podemos cerrar la puerta **para mudarnos**, tenemos que hacerlo y sobre todo el tema de la publicidad de nuestro nuevo local, que todavía no lo **podemos lanzar** porque no sabemos dónde va a ser.

Y bueno, en síntesis, todos se nos está acumulando el tema de las **extorsiones de todo lo que está pasando** con la mudanza, porque ya no tenemos ni un día más de esa Comisaría. **Pero, en fin**, nos ha tocado vivir así y solamente el apoyo de cada uno de ustedes para que toda esta **empresa salga adelante**. Básicamente eso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**, Presidente, **tenemos la participación de un vecino**, el señor Teniente Gobernador. Se le CEDE el uso de la palabra. Por favor

Hace uso de la palabra el **Sr. Roger Pérez**. Muy buenas noches a todos los **presentes**. Mi nombre es **Roger Pérez**, soy Teniente Gobernador del Distrito de Puente Piedra. He escuchado **justamente las intervenciones** de los Integrantes del CODISEC, con la venia del señor Presidente, voy a utilizar el **uso de la palabra** **Quisiera** comunicar lo siguiente, y lo digo desde mi punto de vista, no de teniente gobernador si **no de vecino**, de la zona sur de Puente Piedra. Felicito a la intervención del señor comisario el día de ayer, **también, que nos apoyó**, porque lo que aqueja a mi zona es el **tráfico de terrenos**, una zona que estuvo ubicada **por más de 25 años** y gracias a la gestión de la población como del actual alcalde, se pudo concretar el embellecimiento **de las pistas y veredas**. Pero hay algo que nos preocupa profundamente y que es los **tráficos de terrenos**. Nuestra **zona es una zona judicial** perteneciente a la ex guardia republicana y lo digo así públicamente, **la mayoría de sus familias son policiales**, mi familia es de la Marina de Guerra, pero lo que nos preocupa y **que nos alienta a veces**, es el constante apoyo que tenemos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, **pese a que no tiene un poder de acción** como la Policía Nacional, y también la Policía Nacional. Tanto el anterior **comisario, cuando era la mayor** que ya salió, y el actual comisario, nos apoyan constantemente, ayer fue eficaz **llevar a esas personas a la policía**, de manera persuasiva, porque definitivamente el lote de terreno es nuevo desde el **año 1996, pero no es así**. Y la Junta Directiva de esa zona, no tiene la capacidad de hacer la denuncia. Entonces, **estamos atados de manos**, hay un montón de denuncias que se pueden advertir, está la fiscalía presente, pero **desde un punto de vista de una fiscalía provincial Penal**, lamentablemente no está presente.

Primer Pedido: Pero, hay un montón de denuncias en nuestra zona de esas **usurpaciones de terreno**. Lo llevan como usurpación, pero **ha entrado un grupo** y quisiera, por favor, al comisario, el especial **de la Comisaria de la Ensenada**, que tome cartas en el asunto de alerta, ya tenemos por parte de la Junta Ejecutiva **la alerta se ha hecho**, porque son las mismas personas que están ingresando a esos terrenos. No son los **dueños. No tenemos** la capacidad de encontrar el dueño. A veces tenemos el nombre, por los constantes cambios **que ha habido de la Junta Directiva**. Pero, hoy eso señores se creen dueños se están valiendo de **constancia de posesión de Juez de paz**. También hemos intervenido por ese lado. Se está valiendo de constancia que les da **un reconocimiento**. Pero quiero hacer una voz de alerta en este momento, todos en nuestra zona estamos en **peligro de que esos delincuentes tomen represalias contra nosotros**, podemos amanecer muertos, de acá una **semana o un mes** y no va pasar absolutamente nada. Ustedes como CODISEC deberían conversar, reunirse **de manera privada** naturalmente, para crear un grupo élite, en Puente Piedra. Y lo pueden hacer, con autorización **del Ministerio del Interior**, con autorización del Ministerio de Defensa, con autorización de donde sea, pero **debemos crear un grupo élite**. Quizá no les guste lo que les estoy mencionando, pero debería pasar eso.

Por el incremento de las situaciones que mencionaba el Comandante, por el incremento de los **tráficos de terrenos**, por el incremento de todos los delitos que, ahora, afectan a Puente Piedra. No estoy hablando, quizá, de todo el valor, solamente **centrémonos en Lima Norte en Puente Piedra**. Y es un pedido de peso que yo le hago. Saludo al señor Alcalde que hoy día nos ayudó a retirar a esos invasores que habían entrado a un espacio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



de área verde y habían traído matones imagínese. Pero yo saludo, el actuar de la Lic. Linn de Fiscalización de Ordenamiento Urbano que siguieron el procedimiento, que han dado 24 horas para que retiren sus cosas. Pero, sin embargo, ahorita estamos dando cuenta que de vuelta se está ocupando el lugar, a pesar de que estaba el Comisario, a pesar de que estaba la Municipalidad, a pesar de que el Senador es el único vecino de la Nación. Hasta ese grado tenemos de temeridad de parte de los vecinos y de parte de los Puente Pedrinos. Entonces, en ese sentido, yo hago como un ciudadano, como un teniente gobernador del distrito de Puente Piedra, como una persona que vive en la zona del Puente de Piedra, que ha vivido de manera directa en el tráfico de terrenos en la zona, que me han amenazado por varios meses, tengo garantías como teniente Gobernador, pero que, sin embargo, no me da pena decirlo en este momento. Les pido, por favor, que es un asunto vital dentro de sus posibilidades que realmente el grupo de Puente Piedra se pueda rastrear y después capturar podría ser la solución gracias.

Toma la palabra la Lic. **Deysi Linn Ortiz Tarazona**, Gracias. Muy bien, habiéndose culminado ya la ronda de intervención de los miembros del CODISC, también la participación activa de nuestro vecino del distrito. Vamos a hacer el uso de la palabra del Presidente del CODISEC, para dar respuesta a algunos cuestionamientos, sugerencias, propuestas que se han brindado, como también la clausura de la presente segunda sesión ordinaria de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

8. PALABRAS DE CLAUSURA DEL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC RENNAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES

Muchas gracias, Hemos tomado nota de las actitudes que han mostrado, y de la información también que nos han entregado para ir fortaleciendo y las propuestas que se han hecho para hacer realizar mejor nuestro trabajo de la lucha contra la inseguridad, sé que cada una de las instituciones tenemos nuestras competencias y en el marco de ese trabajo que hacen coadyuva para poder tener mejores resultados yo les agradezco a los comisarios con la labor que hacen, vamos a coordinar esas informaciones que necesitamos ahí difundir e ir conociendo también, es cierto que los robos han bajado, pero esa sensación... pero disculpen el termino pero cualquier pichiruchi agarra un papel, consigue el teléfono de alguien, te amenaza ósea te extorsiona, eso también es importante y yo quisiera que podamos fortalecer el nivel de comunicación de las acciones que se hacen y de manera inmediata, es una acción que sale la parte morbosa que se ha extraviado y listo es una técnica que hacemos también a los sistema de comunicación privada que existe de la señal abierta, hay que fortalecer con nuestro trabajo a través de las redes, porque la población necesita conocer que sus instituciones están trabajando, si bien es cierto puede ser tedioso porque la fiscalía tenga algunas pruebas en tener postura en un caso u otro caso y el poder judicial en uno u otro caso, pero con errores y todo se va avanzando hay gente que se va sentenciando de manera rápida pero es esto un proceso, la cosa tampoco es ser tan exigida, la criminalidad debe saber que nuestra población y nuestras instituciones están haciendo su labor y eso hay que fortalecer. Si no, la gente también tiene esa sensación constante de que nadie hace nada, se opta por el facilismo que todos son corruptos, que todos son vagos, obviamente hay elementos negativos en cada institución, pero también hay gente positiva que hace lo mejor.

Muy bien, muchas gracias nuevamente por esta sesión y muchas gracias por atender nos vemos.

Siendo las **20:00 horas** del martes 29 de abril del 2025 se da por concluida la Segunda sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC del distrito de Puente Piedra y se levanta acta de cuya conformidad refrendaran los abajo firmantes en señal de aprobación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Sr. Rennan Samuel Espinoza Rosales
Alcalde y presidente del Comité Distrital de
Seguridad Ciudadana del Distrito de
Puente Piedra

Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona
Encargada de la Gerencia de Seguridad
Ciudadana y Secretaría Técnica del CODISEC
Puente Piedra

SUBPREFECTA DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Dinela Santa Cullampe
SUBPREFECTA

Lic. Dinela Santa Cullampe
Subprefecta distrital de Puente Piedra

Cmdte. PNP Renzo Dante Mendoza Ramirez
Comisario Cía. Puente Piedra

OA-342981
JOSE GUILLERMO VERA SALIRROSAS
MAYOR PNP
Jefe Depincri PP. SR. A.

Mayor PNP José Guillermo Vera Salirrosas
Jefe Depincri Puente Piedra, Santa Rosa Y
Ancón

OA-347744
Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro
Comisario Cía. Zapallal

PODER JUDICIAL DEL PERU

JORGE EDUARDO ANGELES VALIENTE
JUEZ ESPECIALIZADO SUPLENTERARIO
ORDEN AUTORIZADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
SUBSECCIONADO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E
INVESTIGACION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA-VENTANILLA

Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme
Comisario Cía. La Ensenada

OA - 343475
Alfredo A. MIGUEL RAYME
MAYOR PNP
COMISARIO DE LA ENSENADA

Dr. Jorge Eduardo Angeles Valiente
Juez del 1er. JIP-SNEJ CSJPPV



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



LEONCIO VALERIANO ARAGÓN CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Ministerio Público - LIMA NOROCCIDENTE

Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda
Fiscal de la Primera Fiscalía Provincial
Especializada en Prevención del Ministerio
Público

Jessica Torres Quispe

Sra. Jessica Torres Quispe
Coordinadora distrital de las Juntas Vecinales
de Puente Piedra



Mg. Carla Verano Bullón
Centro Emergencia Mujer CEM Puente Piedra



M.C Luis Enrique Ríos Olivos
Director Ejecutivo del Hospital "Carlos
Lanfranco La Hoz"

Brigadier José Barrenechea Minaya

Brigadier José Barrenechea Minaya
Compañía de Bomberos de Puente Piedra N°
150



Abog. MAURO JONATAN VIGO ROLDÁN
Gestor Institucional
UGEL N° 04

Dr. Mauro Vigo Roldan
Representante de la UGEL 04

Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado

Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado
Representante de los Voluntarios en
Emergencia y Rehabilitación del distrito de
Puente Piedra

Sr. Jesús Erciso Condori Mamani

Sr. Jesús Erciso Condori Mamani
Representante de los Comités de Gestión de
Riesgo de Desastres del distrito de Puente
Piedra